Indicador Mensual de Facturación

06 | 2025

Centro de Información Económica Contacto: <u>cie@rosario.gob.ar</u> <u>Más info</u>



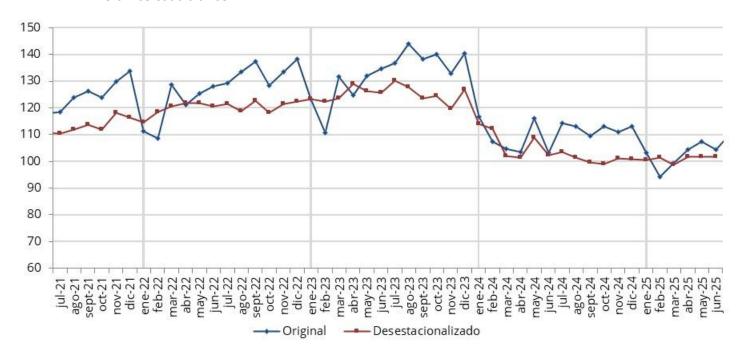
Indicador mensual de facturación de la ciudad de Rosario | junio 2025

En junio de 2025, el indicador de facturación total de los locales habilitados en la ciudad de Rosario arrojó un aumento de 1,2%, en valores constantes, respecto al mismo mes del año 2024.

El indicador desestacionalizado no presentó variación respecto a mayo de 2025.

El comportamiento del acumulado enero-junio 2025 arrojó una disminución de 5,9% respecto al mismo período del año anterior.

Gráfico 1. Evolución mensual del indicador de facturación a valores constantes (Base enero 2011=100). Últimos cuatro años



Nota: En el mes de marzo 2020 se dispuso el ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio) para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19.



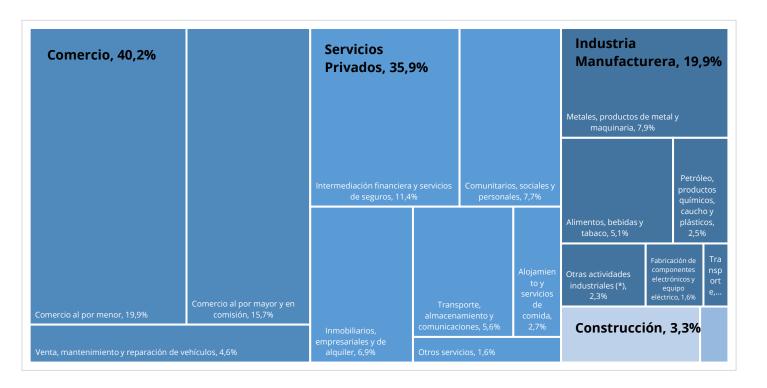
Cuadro 1. Variación mensual del indicador de facturación de la ciudad de Rosario. Últimos cuatro años

Año	Mes	Variación porcentual respecto a	
		mes anterior (desestacionalizado)	mismo mes
	Enero	5,7	3,9
	Febrero	1,7	7,8
	Marzo	2,6	36,6
2021	Abril	-1,9	50,7
	Mayo	-4,6	18,9
	Junio	7,2	13,9
	Julio	-0,3	9,8
	Agosto	1,5	15,8
	Septiembre	1,4	17,0
	Octubre	-1,6	9,5
	Noviembre	5,8	18,4
	Diciembre	-1,5	15,7
2020	Enero	-1,7	6,7
	Febrero	3,4	9,2
	Marzo	1,9	9,6
	Abril	0,9	11,3
	Mayo	-0,1	17,6
	Junio	-1,0	8,7
2022	Julio	0,9	9,1
	Agosto	-2,2	7,8
	Septiembre	3,3	8,8
	Octubre	-3,7	3,8
	Noviembre	2,7	2,9
	Diciembre	0,7	3,4
2023	Enero	0,8	10,8
	Febrero	-0,7	2,2
	Marzo	0,8	2,3
	Abril	4,3	2,8
	Mayo	-2,1	5,3
	Junio	-0,3	5,4
	Julio	3,5	5,7
	Agosto	-1,8	7,9
	Septiembre	-3,2	0,7
	Octubre	0,5	9,1
	Noviembre	-3,8	-0,5
	Diciembre	6,2	1.5
2024	Enero	-10,3	-5,4
	Febrero	-1,5	-3,0
	Marzo	-9,1	-20,4
	Abril	-0,6	-17,0
	Mayo	7,5	-12,1
	Junio	-6,0	-23,5
	, Julio	1,0	-16,3
	Agosto	-2,1	-21,4
	Septiembre	-1,8	-20,8
	Octubre	-0,4	-19,3
	Noviembre	2,0	-16,6
	Diciembre	-0,2	-19,5
2025	Enero	-0,2	-11,4
	Febrero	0,9	-12,3
	Marzo	-2,7	-5,1
	Abril	2,9	0,9
	Mayo	0,0	-7,6
		0,0	,,0



Análisis sectorial

Gráfico 2. Participación de los sectores económicos en la facturación total. Junio de 2025



Cuadro 2. Variación de la facturación de las principales ramas por sector económico

	Variación porcentual respecto a	
Sector económico	mismo mes año anterior	acumulado mismo período del año anterior
Industria Manufacturera	4,3%	-10,6%
Metales, productos de metal y maquinaria	10,1%	-19,2%
Alimentos, bebidas y tabaco	0,0%	-4,8%
Petróleo, productos químicos, caucho y plásticos	-2,0%	-11,1%
Fabricación de componentes electrónicos y equipo eléctrico	-4,0%	2,0%
Vehículos y equipo de transporte	8,9%	1,3%
Minerales no metálicos	3,7%	-10,7%
Textiles, confecciones y cuero	3,6%	-7,6%
Construcción	7,1%	21,7%
Comercio	-1,3%	-4,7%
Comercio al por menor	0,6%	3,4%
Comercio al por mayor y en comisión	-3,7%	-14,7%
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos	-1,5%	1,6%
Servicios privados	1,8%	-6,6%
Intermediación financiera y servicios de seguros	-9,4%	-34,3%
Inmobiliarios, empresariales y de alquiler	10,8%	13,0%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3,2%	10,2%
Alojamiento y servicios de comida	11,0%	20,7%
Comunitarios, sociales y personales	10,5%	17,8%
TOTAL SECTORES	1,2%	-5,9%

Nota I: Se excluye Actividades Primarias.

Nota II: La facturación de las actividades que se muestran dentro de los sectores Industrial y de Servicios incluyen el 94% y 95% respectivamente de los totales de los sectores a los que pertenecen, debido a que se exponen solo los rubros más representativos.



Aspectos metodológicos

La información publicada elaborada por el CIE (Centro de Información Económica) corresponde a la facturación a *valores corrientes*, y surge de las declaraciones juradas presentadas mensualmente por los contribuyentes del Régimen General del DRel (Derecho de Registro e Inspección). Los últimos seis meses de la serie se consideran provisorios, de allí que entre un informe y el de meses siguientes puede haber cambios en algunos indicadores.

No se considera la facturación de los contribuyentes de Régimen Simplificado, ya que éstos pagan un monto fijo por mes y por lo tanto no declaran lo facturado.

La clasificación de actividades se basa en la CIIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme) Revisión 4 de Naciones Unidas.

El ajuste estacional del indicador de facturación se aplica sobre los valores corrientes utilizando como método de ajuste el modelo ARIMA. En el indicador desestacionalizado se toman como provisorios los últimos seis meses de la serie.

La facturación a *valores constantes* surge de deflactar los agregados económicos (corriente y desestacionalizado) por el índice de precios proveniente del IPC (Índice de precios al Consumidor) que elabora el IPEC Santa Fe, con base en el año 2014.

Se solicita citar la fuente de la siguiente manera: "Centro de Información Económica, Municipalidad de Rosario"



Equipo técnico

Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo

Leandro Lopérgolo

Subsecretaría de Producción

Sabrina Brachetta

Dirección General

Melina Martinez

Equipo de investigación

Jesica Viola, Rocío Reinna

